

Medellín, 24 de mayo de 2019

Señora
MARIA MARGARITA NIÑO SIERRA
 Representante Legal
M.N IMPRESOS SAS
NIT. 900477988-3
 Medellín

ASUNTO: Comunicación Aceptación de Oferta 11 CDP:239 mayo de 2019.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el *Capítulo 5 Proveedores Estratégicos* del Manual de contratación de La Lotería de Medellín, adoptado mediante el Acuerdo 05 de febrero de 2018, le informamos que la oferta presentada por la empresa que usted representa ha sido aceptada expresa e incondicionalmente por la Lotería de Medellín, previa recomendación por parte del Comité evaluador para ejecutar el siguiente objeto contractual.

1. OBJETO:

Compra de Material Gran Formato para entrada principal de la Lotería de Medellín

2. ALCANCE:

La entidad requiere comprar los productos y las cantidades que se describen a continuación:

El contratista debe tener la capacidad de producir los ítems y las cantidades que se relacionan a continuación:

	MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CANT
Entrada Lotería de Medellín (Impresión e instalación)	Lona Superior: Medidas: 745cm x215 cm	Lona para exteriores / Full Color / superficie Bastidor	1
	Lona Lateral Medidas: 190cm x 235cm	Lona para exteriores / Full Color / superficie Bastidor	2

Obligaciones de las partes:

DEL CONTRATISTA: El contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del contrato:

Obligaciones: Durante la ejecución del contrato el contratista deberá cumplir las obligaciones que se describen a continuación:

Obligaciones del contratista:

- Garantizar el cumplimiento de las características físicas de los productos y entrega oportuna de acuerdo a lo pactado previamente entre el contratista y Lotería de Medellín.
- El contratista deberá presentar a Lotería de Medellín el diseño de los productos con el logo que designe La Entidad para su respectiva aprobación, antes de proceder a realizar la producción total de los artículos contratado



- Entregar los productos en La Sede de la Lotería de Medellín.
- Presentar de manera oportuna la factura correspondiente al contrato y los soportes de producción y/o entrega de los productos, previo cumplimiento de los trámites administrativos, fiscales vigentes y requisitos de Ley.
- Cumplir con la obligación de la afiliación y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y ARP de sus empleados.

Obligaciones Contratante:

Suministrar Logo para la producción del material respectivo

- Realizar aprobación de muestras para realizar la producción total del material
- Realizar el pago de los servicios prestados, previa presentación de los debidos informes de actividades.

VALOR DEL CONTRATO: En consecuencia el presupuesto oficial de la Entidad para esta contratación directa es de UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$1.142.281.00).

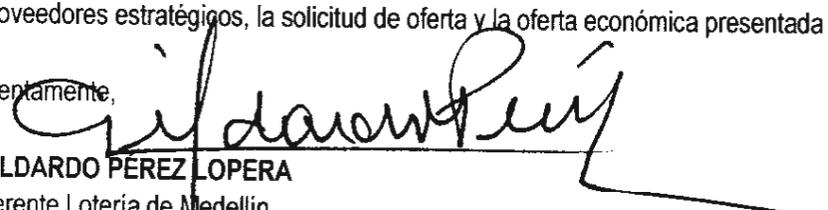
DURACION DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de 15 días, a partir del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: Los valores causados a favor del contratista con ocasión de la ejecución del contrato, le serán cancelados previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro en original, acompañados del pago de la seguridad social o los aportes parafiscales según corresponda. En todos los casos la factura debe contar con el visto bueno del supervisor del contrato en señal que el servicio contratado ha sido recibido a plena satisfacción de la entidad.

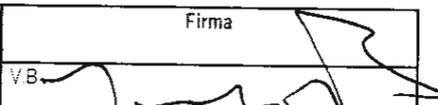
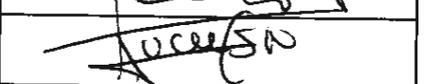
La supervisión a la ejecución del contrato será ejercida por la Subgerencia Comercial y de Operaciones de la Lotería de Medellín.

Hacen parte integral de esta aceptación de oferta, los estudios previos, la convocatoria para la inscripción de proveedores estratégicos, la solicitud de oferta y la oferta económica presentada por el proveedor.

Atentamente,



GILDARDO PÉREZ LOPERA
Gerente Lotería de Medellín

	Nombre	CARGO	Firma
Elaboro	Luis Fernando Valencia Barreiro	Profesional universitario	V.B. 
reviso	Juan Esteban Arboleda Jiménez	Secretario General	
Reviso	Juan Gonzalo Benitez	Subgerente Comercial y de Operaciones	

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y por lo tanto a nuestra responsabilidad lo presentamos para firma

